

El triunfo de Andrés Manuel López Obrador El cambio en las estrategias en materia de seguridad y la reconfiguración estatal

Andrés Manuel López Obrador's triumph Change in security policy and the state reconfiguration

Mariela Díaz Sandoval

El objetivo de este artículo es identificar algunas características de la política de seguridad que han sido propuestas por Andrés Manuel López Obrador. Se enfatizan las diferencias ideacionales de los partidos políticos y cómo estas distinciones orientan políticas públicas y decisiones. Finalmente se sostiene que su proyecto puede representar una oportunidad para generar un cambio en la organización del Estado.

Palabras clave: Andrés Manuel López Obrador, reconfiguración del Estado, políticas de prevención del delito, populismo punitivo, Amnistía.

The objective of this article is to identify some characteristics of the security policy that have been proposed by Andrés Manuel López Obrador. I emphasize the ideational differences of political parties and how these distinctions guide public policies and decisions. I argue that his political project can represent an opportunity to generate a change in the organization of the State.

Key words: Andrés Manuel López Obrador, state reconfiguration, crime prevention policy, punitive populism, Amnesty.

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2018

Fecha del dictamen: 23 de mayo de 2019

Fecha de aprobación: 31 de mayo de 2019

INTRODUCCIÓN

La victoria de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) de la mano de la Coalición Juntos Haremos Historia –conformada por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social– es relevante no sólo por lo que en términos electorales representó, sino por sus posibles implicaciones en la reconfiguración del Estado. Específicamente las políticas de seguridad son un ámbito de acción indisoluble de las propias funciones del Estado. En este orden de ideas, se destacan algunas particularidades del proyecto de AMLO en el tema de la seguridad, partiendo de que su proyecto político presenta claras distinciones con respecto a los de sus contendientes en los tres procesos electorales en los que ha sido partícipe. Es por ello que partimos de la importancia de las ideas, mismas que se concretan en proyectos políticos que, a su vez, orientan las acciones y decisiones de individuos y colectivos políticos y sociales. El argumento central del presente artículo es que AMLO ha defendido un proyecto político que privilegia dimensiones preventivas en el ámbito de la seguridad pública. Dicha propuesta puede contribuir a la reconstrucción de la cohesión social, necesaria para el funcionamiento del Estado.

En este artículo se realiza una investigación documental cualitativa, misma que se estructura en tres apartados. El primero tiene como objetivo situar la relevancia de las ideas en la contienda electoral, considerando la importancia de los partidos políticos como organizaciones que se distinguen entre sí por los proyectos políticos que defienden, mismos que orientan sus estrategias y decisiones. Estos proyectos son relevantes en tanto que permiten delinear políticas que tienen efectos sobre las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad. Si bien los partidos políticos privilegian estrategias pragmáticas, lo anterior no significa que las diferencias ideacionales sean difuminadas. En la segunda sección se aborda la trayectoria de AMLO, poniendo énfasis en las coyunturas electorales en las que ha participado. Se destaca el continuo proceso de aprendizaje que ha caracterizado su carrera política, la cual ha sido fundamental para ganar la Presidencia del país. Finalmente, se discuten las implicaciones de la política de seguridad de los tres gobiernos previos, a fin de distinguirlas de la propuesta de AMLO. Se reconoce la importancia de la propuesta en términos de sus posibles implicaciones para la reconfiguración del Estado, específicamente en la reconstrucción de la cohesión social.

PARTIDOS POLÍTICOS, IDEAS Y CAMBIO POLÍTICO

Desde su origen, los partidos políticos se posicionaron como organizaciones encargadas de la intermediación entre el Estado y los distintos sectores sociales. Precisamente, el desarrollo y consolidación del Estado moderno no puede comprenderse a cabalidad sin considerar a los partidos políticos como uno de sus elementos más importantes. Las primeras organizaciones conocidas como partidos políticos de masas hacían alusión a instancias encargadas de representar intereses. Otto Kirchheimer identificó que los partidos de masas, de manera paulatina, transitaron hacia organizaciones con una identidad programática difusa, ubicándose en el centro de las preferencias ideológicas. A esta nueva manifestación partidaria se le dio el nombre de *catch-all* (atrapa todo), cuya peculiaridad fue abarcar un gran espectro del electorado más que a representar y defender un programa ideológico (Kirchheimer, 1966). Se ha sostenido que este tipo de organizaciones partidistas sería característico de las democracias de la tercera ola donde ubicamos las transiciones políticas en América Latina y otras latitudes. Por tanto, los partidos, tanto de izquierda como de derecha, tratarían de acercarse lo más posible al centro con el objetivo de hacerse de un gran número de votantes. Sin embargo, no se debe pasar por alto que, aunque los partidos en las democracias contemporáneas han optado por estrategias pragmáticas para hacerse del poder, éstos no han perdido sus particularidades ideológicas.

En este sentido, algunas investigaciones sobre los partidos políticos, específicamente las enfocadas al estudio de Morena, han privilegiado el análisis de la vida interna (Bolívar, 2011; Díaz y Espejel, 2018a; Navarrete, Camacho y Ceja, 2017), generando resultados relevantes para la comprensión de las dinámicas organizativas. No obstante, para identificar la relevancia y particularidades de la propuesta en materia de seguridad de Andrés Manuel López Obrador, es necesario centrarse en lo que se conoce como la cara externa de los partidos, específicamente la orientada a la formación y ejercicio gubernamental (Katz y Mair, 1990; Espejel y Díaz, 2016). Dicho énfasis permite identificar los rasgos ideacionales distintivos de las decisiones, prácticas y estrategias de los actores individuales y colectivos. Por ello, es preciso recuperar la escuela inaugurada por el gran sociólogo alemán Max Weber, quien puso en el centro del análisis teórico el rol fundamental que desempeñan las ideas en el cambio social y político (Weber, 2004, 1962). Partiendo de esta tradición, el institucionalismo histórico de la ciencia política puso énfasis en el rol fundamental de las ideas, ideologías y discursos en las transformaciones del Estado y del capitalismo en la década de 1980. De esta forma comenzó a consolidarse una agenda de investigación preocupada por explicar el cambio político que fue identificada como el giro ideacional (*Ideational Turn*) (Dryzek,

2005; Hall y Taylor, 1996), mismo que implicó poner acento en el rol causal de las ideas (discursos, valores y/o concepciones sobre cómo los actores consideran debe ser la vida en sociedad) (Díaz, 2011). Uno de los pioneros en esta perspectiva analítica es Peter Hall, quien concentró su atención en el papel de las ideas en el campo de la economía política, específicamente sobre su importancia en la consolidación y crisis del keynesianismo (Hall y Soskice, 2001; Hall y Taylor, 1996). Hall reconoció la importancia de los partidos políticos, específicamente la influencia de sus programas políticos e ideología en el cambio político. En la década de 1990, autores como Carles Boix (1996, citado en Garcé, 2015) trasladaron la relevancia de las ideas al análisis de los partidos políticos. Boix sostuvo que, aunque hay ámbitos donde las diferencias entre izquierda y derecha parecen no ser tan significativas —por ejemplo en el manejo de la política macroeconómica—, existen esferas donde su posición en el espectro ideológico influye en las decisiones y políticas públicas.¹ Por tanto, los partidos políticos pueden distinguirse por su ejercicio de gobierno. Así, a pesar de que en las democracias contemporáneas éstos actúan de manera pragmática con el objetivo de ganar elecciones y cargos, las diferencias ideológicas se manifiestan en lo que Katz y Mair (1990) identifican como sus distintas caras o ámbitos de acción (en el proceso electoral, en el legislativo y en el ejecutivo) (Espejel y Díaz 2016).²

La relevancia de las ideas reside en que éstas dirigen las conductas de actores individuales y colectivos. En adición, permiten comprender la forma en que los actores entienden los problemas políticos, así como el recurso para definir sus objetivos y estrategias. Las ideas les proveen a los individuos el privilegiar ciertos hechos por sobre otros, catalogándolos como relevantes o no. Las ideas poseen un poder causal producido en las mentes de los individuos para interpretar el entorno, debido a que

¹ Aunque, de acuerdo con Garcé (2015: 204), Boix (1996: 35) reconoce que los partidos políticos aún pueden incidir en la tasa de desocupación, en el crecimiento y en la inflación. Por tanto, mientras mantengan el gobierno o el control del Legislativo, los partidos políticos de izquierda o derecha sí imprimirían su sello en dichas decisiones.

² Este marco de análisis hace pertinente el estudio de la influencia de los partidos políticos para generar políticas y tomar decisiones con un sello o toque distintivo. Emanada de la tradición weberiana que fue seguida por Hall, destaca la propuesta de Vivien Schmidt (2008a; 2008b), quien propone el “institucionalismo discursivo” como un enfoque que coloca en el centro a las ideas y los discursos como generadores de cambio político, puesto que el “institucionalismo histórico” se ha concentrado principalmente en explicar la continuidad y evolución institucional (*path dependence*). Ahora bien, tanto Schmidt como Hay (2007) coinciden en que para que determinadas ideas tengan éxito o puedan ser llevadas a cabo, debe considerarse el marco contextual que posibilite la toma de determinadas decisiones, así como su éxito.

no cuentan con información completa sobre el mismo. En síntesis, las ideas pueden ser identificadas como la variable causal de las acciones de los individuos (Hay, 2007; Béland y Cox, 2010). Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) denominan a estas ideas como proyectos políticos, mismos que orientan las acciones de los individuos y que permiten conocer cómo deben entretenerse las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad. Lo anterior es pertinente en tanto que permite identificar diferencias de carácter ideacional (en donde, por supuesto, se encuentra la ideología) entre los partidos políticos. Si bien existen agendas en donde las diferencias en las plataformas electorales, en las propuestas legislativas y en las decisiones de gobierno guardan similitudes, sean partidos de derecha, centro o izquierda, existen esferas en las que pueden encontrarse particularidades.

Como se indicó, las ideas o proyectos políticos orientan las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad, en tanto que son capaces de establecer las funciones que cada una de esas esferas deberían cumplir. Así, por ejemplo, ideas de corte neoliberal apostarían por ceder al mercado áreas de acción que le eran exclusivas al Estado, mientras que la relación entre ciudadanos y gobierno tendría un carácter claramente clientelar, en tanto que aquéllos serían concebidos únicamente como usuarios de servicios. En lo que se refiere al funcionamiento de la administración pública, se comulgaría con enfoques como el de la nueva gerencia pública. En materia de seguridad se apostarían por impulsar políticas de mano dura en cuya implementación el sector privado tendría más injerencia. Con algunas coincidencias, las ideas de corte autoritario privilegiarían relaciones verticales y prácticas clientelares y discrecionales en el ejercicio del poder político, así como en el funcionamiento del mercado. En otro conjunto ideacional, un proyecto en defensa de la democracia apostarían por relaciones horizontales, por permitir una efectiva participación democrática en las diversas etapas del ciclo de políticas y por generar canales para que la ciudadanía tenga acceso real a la información (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006; Díaz, 2011). Otra categoría podría ser un proyecto o ideas de corte estatista cuya característica sería reforzar el rol central del Estado en las decisiones políticas, así como en la generación y provisión de bienes y servicios públicos (Espejel y Díaz, 2016). Estos distintos conjuntos de ideas o proyectos políticos deben entenderse como tipos ideales, por lo que en la realidad pueden manifestarse de manera híbrida. Un ejemplo sobre el rol de las ideas se ilustra en la investigación de Grassi y Memoli (2016), quienes reconocen que, en América Latina, los partidos en el gobierno pueden incidir en el fortalecimiento o deterioro del Estado. Así, bajo ciertas condiciones, los partidos de izquierda situados en democracias fuertes pueden tender a favorecer el robustecimiento de la capacidad estatal. Si bien el caso de Morena no puede entenderse sin el liderazgo de AMLO, dicho partido se ha

convertido en el vehículo para impulsar un conjunto de ideas, valores e intereses sobre cómo actores individuales y colectivos consideran deben establecerse las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad.

Como se discute en la tercera sección de este documento, las políticas en materia de seguridad ilustran claramente la influencia de las ideas compartidas por actores individuales y colectivos en torno a qué estrategias para controlar y/o disminuir la violencia pueden implementarse. Precisamente, en distintos países de América Latina se ha apostado por políticas punitivas en el ámbito de la seguridad, lo cual no es casual si identificamos las características ideológicas de los gobiernos y partidos políticos que las han defendido e impulsado como en los casos de México, Colombia y Chile (Arriagada, 2012; Espejel y Díaz, 2015). La propuesta y plan de acción de AMLO en materia de seguridad representa, discursivamente, un quiebre con respecto a las políticas implementadas en sexenios anteriores, así como una oportunidad para el cambio estatal.

CAMBIO POLÍTICO, DESENCANTO DEMOCRÁTICO Y APRENDIZAJE ESTRATÉGICO: HACIA EL TRIUNFO DEL 1 DE JULIO DE 2018

En las democracias representativas, los procesos electorales son pieza fundamental en tanto que implican la oportunidad para generar cambios o, bien, mantener inercias en los distintos ámbitos de las relaciones socioestatales. Para el caso mexicano, el proceso de liberalización política iniciado a raíz de la reforma electoral de 1977 permitió el paulatino avance de la oposición partidista. Junto con dicha reforma, otro conjunto de acciones que desde el Ejecutivo se tomaron, más por la exigencia de distintos sectores partidistas y populares, que por un verdadero compromiso para abrir el camino hacia la democratización, permitieron que, en 1997, se concretara el primer gobierno dividido en la Cámara de Diputados. La alternancia en el poder Ejecutivo tuvo lugar tres años más tarde de la mano de Vicente Fox Quesada, candidato presidencial por el Partido Acción Nacional (PAN), después de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantuviera el control de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial por cerca de 70 años. No obstante, el sexenio de Fox Quesada generó más desencantos que satisfacciones, debido a su incapacidad para desmontar las estructuras de dominación autoritarias (Olvera, 2011).

A 18 años de la alternancia en el poder Ejecutivo, el triunfo de AMLO supone un cambio, no sólo electoral, sino en diversos ámbitos de acción del gobierno y, más en general, del Estado. Ahora bien, el proceso electoral del 1 de julio de 2018 viene antecedido de una serie de desencantos y fracasos en materia económica, política y social. Como ha ocurrido en prácticamente toda América Latina, las democracias

se han caracterizado por convivir con inercias autoritarias. Adicionalmente, el desencanto fue resultado de un gran cúmulo de expectativas que se le atribuyeron a la democracia como el bienestar social y el crecimiento económico. Después de la doble transición iniciada en la década de 1980, las inercias autoritarias y la profundización de las desigualdades económicas y sociales, sin olvidar otras problemáticas como la corrupción, la impunidad y el respeto al Estado de derecho son, desafortunadamente, un sello característico de las denominadas democracias deficitarias o de baja calidad en la región (Corporación Latinobarómetro, 2017; Morlino, 2014; Ducatenzeiler y Oxhorn, 2012; O'Donnell, 1994). Otras posturas académicas han ido más allá al hablar no de democracia, sino de autoritarismo competitivo o regímenes híbridos, caracterizados por la presencia de comicios, aunque sin las condiciones necesarias para que exista democracia (elecciones libres y limpias, órganos electorales y tribunales autónomos, y la no injerencia de poderes fácticos, sean medios de comunicación, actores económicos o entes delincuenciales, por destacar algunos requisitos mínimos) (Levitsky y Way, 2004).³ Para el caso mexicano, Bizberg (2015) argumenta que el país transita hacia una regresión autoritaria (desdemocratización),⁴ misma que se ilustra en la desigualdad económica y social, el deficiente acceso a la justicia, las constantes violaciones a los derechos humanos perpetradas tanto por el gobierno como por grupos delincuenciales, el aumento de la violencia, así como la penetración del crimen organizado en el Ejército, la Marina, en las policías estatales y municipales. Se ha coincidido en que la debilidad de las democracias en regiones como América Latina, Asia y África puede explicarse por una baja capacidad estatal, misma que se traduce en la poca habilidad para hacer cumplir las reglas del juego formales (Cárdenas, 2010; Grassi y Memoli, 2016).

El triunfo de AMLO, candidato a la presidencia del país por la Coalición Juntos Haremos Historia, es importante por la serie de condiciones que fueron necesarias para concretarlo. Con respecto a lo anterior, AMLO, además de político, es un luchador social capaz de construir un liderazgo que ha encadenado y aglutinado una gran cantidad de demandas hasta ahora insatisfechas. Es tal su importancia que las trayectorias organizativas de los partidos de izquierda en este país han estado influidas por sus

³ En su investigación publicada en los albores de la primera década del siglo XXI, Levitsky y Way identifican a México, junto con otros países como Paraguay y Perú, dentro de los regímenes híbridos. Éstos adolecen de un fortalecimiento institucional, mismo que se ha traducido en la presencia de elecciones celebradas en contextos autoritarios.

⁴ Para revisar con mayor detenimiento el concepto de desdemocratización, entendido como un proceso de deterioro de la democracia, véase Tilly (2007).

decisiones y acciones. Aunque algunos críticos han tratado de denostar su carrera política al señalarlo como un antiguo militante del PRI, no cabe duda que su figura se destaca por el proyecto político que a través de los años ha defendido, el cual ha orientado sus acciones. No obstante, a lo largo de su trayectoria, AMLO ha moderado su discurso, obligado por los constantes ataques que actores económicos, políticos y sociales han proferido en su contra. Para entender este acoplamiento, retomemos el término *aprendizaje estratégico* de Bob Jessop, quien sostiene que los actores, tanto individuales como colectivos, tienen un constante aprendizaje que se construye con errores y decisiones previas. Lo anterior significa que la selección de determinadas estrategias se realiza con base en las posibilidades y restricciones impuestas por el contexto social, político e institucional. No obstante, como los actores no cuentan con información completa, sus decisiones pueden generar consecuencias tanto deseadas como no deseadas (Jessop, 2014; Hay y Wincott, 1998). Esto permite entender el triunfo de AMLO como un largo camino de constantes fracasos y aprendizajes que lo llevaron a construir el partido emergente más exitoso de nuestra historia, en términos electorales: Morena (Díaz y Espejel, 2018).

Precisamente, los constantes enfrentamientos con distintos actores de la élite económica y política del país han sido provocados por la animadversión hacia el proyecto político del tabasqueño. En el discurso público, desde el intento de desfuero en 2005, hasta los procesos electorales de 2006 y 2012, AMLO tuvo que moderar sus posiciones en torno al papel del Estado en la economía, lo que reafirma su constante aprendizaje estratégico (Aziz y Alonso, 2009; Díaz, 2011). Lo anterior, como se discutió en la primera sección de este artículo, se explica, debido a la poca capacidad que tienen los partidos políticos, una vez en el Congreso y en el ejercicio de gobierno, para incidir en determinados temas, debido a la dependencia a los mercados globales. Precisamente, la política monetaria es un ámbito sensible, junto con la política energética, cuya reforma fue aprobada en 2013. De hecho, no es casual que AMLO, meses antes de la contienda electoral, y después de su victoria, ha insistido en la necesidad de mantener la autonomía del Banco de México. Cabe señalar que en septiembre de 2018, AMLO nominó a Jonathan Heath para ocupar el cargo de subgobernador del Banco de México, como una clara señal para mantener la confianza de los mercados y de las instancias financieras internacionales (*El Universal*, 2018b).

Más allá de ello, AMLO, como dirigente social, ha mostrado en distintas coyunturas su capacidad de movilización. Por ello, no es casual que en la génesis de Morena se pusiera a discusión la pertinencia o no de mantener la organización como un movimiento social y político. No obstante, como era evidente, la necesidad de configurar un partido político resultaba apremiante, puesto que sólo de esa forma

el proyecto de AMLO tenía más posibilidades de ser concretado. Su vocación como dirigente político y social fue manifestada años antes del intento de desafuero en 2005, con la conocida toma de los pozos de Petróleos de México. La protesta social que siguió a las elecciones de 2006 agudizó la polarización social, aunque fue gracias a la movilización⁵ que los partidos políticos se vieron en la necesidad de llevar a cabo la reforma electoral de 2007-2008, misma que implicó regular el tiempo en radio y televisión por parte de los partidos y, con ello, quitarles un gran negocio a los grandes medios de comunicación. En adición, dicha reforma prohibió a particulares y a partidos la contratación de tiempo para difundir “campañas negras”, caracterizadas por la difamación. Basta recordar que el proceso de 2006 se caracterizó por la embestida que sufrió AMLO por parte de actores económicos como el Consejo Coordinador Empresarial, quienes lo señalaron como “un peligro para México” (Torres, 2011; Aziz y Alonso, 2009; Díaz, 2011).

Después de un embate desde el interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD), AMLO salió adelante en el proceso de selección de candidatos en el que contendió contra Marcelo Ebrard Casaubón rumbo al 2012. Por medio de encuestas telefónicas, el PRD no tuvo otra opción más que seguir apoyando el liderazgo de AMLO. En adición, no le fue favorable el contexto, en tanto que nuevamente continuaron los reclamos por desconocer los resultados electorales de 2006. Debemos recordar que fue presionado para firmar un pacto de civilidad en el que todos los candidatos se comprometerían a respetar los resultados electorales (Zepeda, 2012), aun cuando los recursos de inconformidad son un derecho constitucional. De esta manera, el 2 de julio de 2012, un día después de la jornada electoral, el en ese entonces magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Alejandro Luna Ramos afirmó, de manera tajante, que “nadie ganará en la mesa lo que no pudo ganar en las urnas”, no obstante de ser una obligación de dicha instancia electoral dar cabida a los recursos de inconformidad (Redacción Animal Político, 2012). A pesar de moderar su discurso, AMLO quedó en segundo lugar de los resultados electorales. Lo anterior obedece a múltiples factores, no obstante, nuevamente el actuar discrecional de las instituciones electorales (Instituto Federal Electoral y el TEPJF), específicamente su

⁵ En 2011, AMLO sostuvo que gracias al mismo se encausó un posible brote de violencia, generado por la insatisfacción del proceder de las distintas instancias encargadas de vigilar y regular el proceso electoral (Vergara, 2011). Es pertinente indicar que, a partir de este momento, los denominados poderes fácticos encarnados en el sector empresarial y en los medios de comunicación, emprendieron una campaña de descrédito contra todo acto de movilización social, lo que representó un grave retroceso democrático.

omisión ante el rebase de gastos de campaña del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto fueron un sello característico del proceso electoral (Martínez, 2013).

Después de que Enrique Peña Nieto fuera declarado ganador de la contienda, AMLO generó un cambio que afectaría al sistema de partidos y, específicamente, a la izquierda electoral del país. El 9 de septiembre de 2012. Frente a sus simpatizantes en el Zócalo de la Ciudad de México, AMLO anunció su salida del PRD, así como su separación de los partidos minoritarios que lo habían acompañado en las dos contiendas electorales: el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. A partir de dicho momento, comenzó la construcción de Morena, partido que se hizo del registro en 2015, y que desde su primer proceso electoral obtuvo resultados favorables. Hasta antes de 2018, en cuanto a sus características organizativas, Morena es, en la práctica, un partido de líder dominante, puesto que AMLO ejerció gran influencia sobre varios procesos internos, más allá de lo que se establece en las reglas formales de la organización (Díaz y Espejel, 2018: 187).

En el proceso electoral de 2018, AMLO ganó la Presidencia del país con resultados inimaginables en una democracia de la tercera ola. La coalición conformada por Morena, PT y PES obtuvo 18 millones de sufragios, lo que representa 41.87% del total de votos emitidos. La coalición Por México al Frente (conformada por PAN, PRD y Movimiento Ciudadano) logró 11 millones 264 mil votos, lo que se traduce en 26% de la votación; mientras que la coalición Todos por México (formada por el PRI, Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México) se hizo de 5 millones 184 mil votos, es decir, del 11.96% de los sufragios totales (Jiménez y García, 2018). Evidentemente, esta conquista ha colocado a Morena en una posición privilegiada, puesto que, además, se hizo de cinco de las nueve gubernaturas en disputa, sin olvidar el control sobre algunos congresos locales. En el Congreso de la Unión, Morena ha logrado posiciones importantes gracias al número de legisladores que obtuvo. En el Senado ganó 59 curules (Senado de la República, 2018), mientras que en la Cámara de Diputados logró 247 escaños. Morena logró llegar a 256 legisladores en la cámara baja, debido a que el PT y el Partido Verde Ecologista de México le cedieron cuatro y cinco legisladores, respectivamente (Canchola y Jiménez, 2018). Ante este escenario, Morena ha logrado mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, así como posiciones importantes en comisiones en ambas cámaras legislativas. Además de la relevancia del liderazgo de AMLO y del rol de Morena para aglutinar una diversidad de demandas del electorado, somos testigos de un escenario donde la puesta en marcha de su proyecto político parece no tener demasiados obstáculos. No obstante, como se indicó en la primera sección de este artículo, sería ingenuo creer que estaremos frente a una transformación profunda de la dinámica sociopolítica. Sin embargo, no deben descartarse cambios en las funciones estatales provocados, precisamente, por una nueva ola de ideas que

justifican cierta relación entre el Estado, el mercado y la sociedad. Como a continuación se discutirá, la estrategia de seguridad pública y del control de la violencia que se implementarán en el gobierno de AMLO, probablemente generarán quiebres con respecto a la política en materia de seguridad llevada a cabo por los sexenios anteriores. En la deliberación pública ya es posible identificar diferencias que nos permiten afirmar que estaremos frente a una nueva estrategia en materia de seguridad pública.

DE LA “GUERRA CONTRA LAS DROGAS” A LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2017 representa el año más violento en toda la historia de México, puesto que se registraron 31 174 homicidios, es decir, cerca de 6 615 asesinatos más con respecto al año anterior (24 559 homicidios dolosos) (Inegi, 2018a). Ello es el saldo de las políticas en materia de seguridad y criminalidad defendidas e implementadas por los gobiernos del PAN y el PRI. Los saldos son cuantiosos, pues, además de los asesinatos, México atraviesa por una crisis institucional y, de manera más amplia, estatal. Diversas mediciones globales como el Rule of Law Index 2017-2018 ubican a México como uno de los países en donde más se vulnera el Estado de derecho (World Justice Project, 2018). Específicamente, donde el país está peor posicionado es en materia de justicia criminal y correccional (sistema penitenciario). En adición, la corrupción nos coloca nuevamente como una de las naciones donde sus ciudadanos consideran que el gobierno tiene un mal desempeño, mientras que los sobornos se han convertido en un recurso necesario para acceder a bienes públicos, agudizando las desigualdades (Transparency International, 2017). Otras mediciones como la conocida Fragile States Index 2017, coloca al país dentro de las naciones catalogadas como en “estado de amenaza”. En adición, de entre todos los países considerados, México es el que presenta un deterioro mayor, mismo que ha sido incentivado por el incremento de la violencia, la precarización de las condiciones económicas, así como por la incertidumbre en la relación con Estados Unidos, generada por la elección de Donald Trump (Fund for Peace, 2018). Siguiendo con lo anterior, la denominada *guerra contra las drogas* ha sido uno de los diversos factores que ha agudizado la crisis del Estado mexicano, situación que se ha traducido en una pérdida del legítimo monopolio de la violencia a manos del crimen organizado, una débil capacidad impositiva (donde grandes corporativos económicos y el crimen organizado que sustrae recursos de la población por medio del “cobro de piso”, son los principales beneficiados), así como un franco proceso de desdemocratización, específicamente a nivel estatal y municipal (Cárdenas, 2010; Ponce, 2016; Skocpol, 1989; Tilly, 2007; Evans, 1995).

Infortunadamente, los sexenios emanados de la alternancia han defendido una retórica contra las drogas, misma que se ha traducido en un aumento presupuestal en materia de seguridad, sin significar lo anterior un fortalecimiento de la capacidad coercitiva del Estado. Habría que agregar que existe evidencia científica que ha mostrado que una mayor inversión policial sólo representa un cargo a los contribuyentes, generando, a su vez, un espiral de violencia (Waller 2014). En adición, en los últimos años se piensa que para disminuir problemas asociados con la criminalidad y la violencia es preciso destinar mayor inversión a gasto social, así como impulsar políticas de prevención del delito. A su vez, se ha sostenido que países con altos niveles de desigualdad, como México, tienden a presentar altos niveles de criminalidad (Banco Mundial, 2014; 2017). Los últimos gobiernos han cometido una serie de yerros en donde destacan una gran inversión destinada al combate de la delincuencia, sin embargo, ésta no ha contribuido en un decremento de la criminalidad, debido a que por parte de los tomadores de decisiones se ha obviado la necesidad de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población (*Expansión*, 2017). Ahora bien, desde hace más de tres décadas han priorizado políticas sociales de carácter focalizado, una disminución de la inversión en salud, educación y empleo, mientras que, a su vez, se han preocupado por generar condiciones propicias para la inversión extranjera, situación que no ha supuesto mejoras laborales y salariales.

Los gobiernos que sucedieron a la alternancia, específicamente el de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, han privilegiado la inversión en seguridad pública para mantener el combate contra el crimen organizado. Ahora bien, desde el gobierno de Vicente Fox Quesada, la relación entre gobierno y grupos criminales se transformó, situación derivada de la distribución de poder otrora controlado por la figura presidencial. Después de la fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán del penal de máxima seguridad de Puente Grande, Jalisco, en 2001, vino una reorganización del Cártel de Sinaloa, así como el surgimiento de otros grupos delictivos de gran envergadura como “Los Zetas”, caracterizados por la extrema violencia contra sus rivales y la población civil, y “La Familia Michoacana” (Rosen y Zepeda, 2015). Un sexenio después, Felipe Calderón declaró la *Guerra contra el narcotráfico* de la mano de la implementación del Operativo Conjunto Michoacán que se tradujo en sacar a las calles a cinco mil miembros de la Marina, el Ejército y de la policía para enfrentarse a los cárteles de la droga (Morales, 2011). Habría que recordar que dicha decisión representó un intento desesperado por obtener legitimidad, después de la cuestionada elección presidencial de 2006 donde contendió contra AMLO. A partir de este momento, las políticas de Calderón, inscritas en lo que se conoce como *populismo punitivo o de miedo*, se caracterizaron por el enfrentamiento entre distintos grupos (los buenos contra los malos), apelando a la amenaza generada por un enemigo interno construido socialmente (Chevigni, 2003;

Espejel y Díaz, 2015). En este contexto, desde la contienda de 2006 es posible identificar algunos rasgos distintivos del proyecto de López Obrador en materia de seguridad. Mientras que Enrique Jackson, Roberto Madrazo y Arturo Montiel, en ese entonces precandidatos del PRI, se pronunciaron abiertamente por una política de “mano dura” contra el crimen (Pérez y Anzar, 2005), en su *Proyecto Alternativo de Nación*, AMLO, de la mano del PRD, el PT y Covergencia, ahora Movimiento Ciudadano, privilegió las políticas preventivas, antes que las punitivas, reconociendo que la inseguridad no puede resolverse creando más prisiones, con más policías o con leyes más duras (Reveles, 2006). No obstante, una crítica constante que se ha esgrimido contra la propuesta en materia de seguridad de AMLO es que la prevención generó efectos en el largo plazo, por lo que no quedaba muy claro qué se podría implementar para atacar la delincuencia y la criminalidad de manera inmediata. Durante la contienda electoral, AMLO reconoció la colusión entre autoridades públicas y grupos delincuenciales (Guerrero, 2005), situación que fue omitida por Calderón quien, con su estrategia, provocó que los cárteles de la droga se enquistaran en las instancias castrenses (Bizberg, 2015). En adición, Calderón promovió la privatización de la seguridad pública, puesto que, como parte de la Iniciativa Mérida, promovió la construcción de 10 penales con inversión privada, otorgando las concesiones a los grupos económicos consentidos de las dos últimas administraciones (Espejel y Díaz, 2015).

Seis años después, Enrique Peña Nieto continuó con la estrategia en materia de seguridad de Felipe Calderón, agudizando problemáticas como el deterioro de la democracia a nivel subnacional, debido al gran poder de coerción de los cárteles de la droga (Ponce, 2016), la normalización de los actos delincuenciales, y la asimilación cultural en tanto que ser narcotraficante o sicario se ha convertido en un rol aspiracional para amplios sectores de la población, principalmente para los jóvenes (Ramírez, 2012). Precisamente, en la contienda electoral de 2012, nuevamente en el proyecto político de AMLO se puso énfasis en mejorar condiciones estructurales que pueden generar criminalidad y violencia. En este sentido se sostuvo que:

Para enfrentar este flagelo que hoy amenaza la soberanía, la democracia, el bienestar social y la seguridad pública y devolver la seguridad pública a la población, son indispensables dos requisitos: superar la pobreza, el desempleo masivo, crear oportunidades de estudio y acabar con la desesperanza que lleva a muchos jóvenes mexicanos a ejercer la delincuencia para sobrevivir o a convertirse en carne de cañón del crimen organizada. Además se necesita la colaboración amplia, decidida y consecuente de la población y de las instituciones sociales en la prevención y la denuncia de la corrupción policial, judicial o administrativa. El consumo de drogas no es un problema militar o policiaco, debe ser tratado como un asunto de salud pública y de cultura, y no como un delito, de tal manera de separar a los consumidores de los comerciantes de estupefacientes,

y a éstos de los grandes distribuidores. La drogadicción se puede prevenir y se debe combatir con información y educación, con acciones solidarias desde las comunidades y con programas de rehabilitación públicos (Proyecto Alternativo de Nación, 2010).

Siguiendo el énfasis en la prevención, el proceso electoral de 2018 generó condiciones más propicias para que el proyecto de AMLO tuviera mayor resonancia entre amplios sectores de la población, puesto que el fracaso de las políticas antidrogas hicieron de la seguridad la principal preocupación para los mexicanos (Inegi, 2018b). Dicha situación viene de la mano con el exhorto que elaboró la Comisión Global de Política de Drogas al gobierno de México para que reencauzara la política en la materia por medio de la legalización de los estupefacientes (Núñez, 2018). En el documento *Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024* que integró la plataforma electoral y el programa de gobierno de Morena, se habla de la “Recuperación de la paz”, en una clara crítica a las políticas de seguridad implementadas por Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. En dicho proyecto fue posible tener un acercamiento al conjunto de ideas que orientarían la política en materia de seguridad, indisolubles de las estrategias preventivas del delito. Así, el documento señala lo siguiente:

Los planes y proyectos presentados deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica por las dos últimas administraciones. De 2014 a septiembre de 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta 146 mil 672 homicidios, entre culposos y dolosos. Esta segunda condición está motivada por el deseo de suprimir el dolor y la destrucción causados por el actual estado de violencia, pero también por la consideración de que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes. Por ambas razones, es imperativo devolver la paz a las calles y los hogares mexicanos y en esa lógica se pidió que las propuestas de todos los ejes temáticos contribuyeran a tal objetivo, aunque en los capítulos correspondientes a Sociedad Segura y Estado de Derecho se detallan estrategias y líneas de acción específicas (Morena, 2018: 7).

Existen varios temas que han dado lugar a intensos debates encaminados a identificar la viabilidad de las mismas. Con el lema “becarios sí, sicarios no”, AMLO anunció un plan para abordar a la población juvenil que no asiste a la escuela, ni trabaja. Lo anterior es relevante si recordamos que en las tres administraciones federales previas no se priorizó el acceso a la educación y empleo para los jóvenes. Es necesario recordar que fue bajo la gestión de AMLO como jefe de gobierno en el Distrito Federal que se creó la última institución de educación superior a la que, por cierto, se le otorgó autonomía:

la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Como señala Heredia (2018), AMLO reconoce que el sistema educativo no puede mantenerse ajeno a la exclusión de los jóvenes, no obstante, ello plantea diversos desafíos, comenzando por los recursos necesarios para poder llevar un proyecto tan ambicioso.

Siguiendo con la importancia de implementar políticas para la juventud, instancias como el Banco Mundial han reconocido que la precarización de las condiciones económicas, la falta de empleo y su cooptación por parte del crimen organizado se han convertido en las principales amenazas para toda una generación (*El Universal*, 2018a). Reconociendo este problema, AMLO anunció que en las ciudades fronterizas implementaría un programa social enfocado a este sector de la población:

Vamos a llevar a cabo en todas las ciudades fronterizas un programa de desarrollo social para impulsar la educación, todos los jóvenes van a tener garantizado el derecho al estudio y el derecho al trabajo [...] Van a haber becas para todos los estudiantes de preparatoria, todos los estudiantes que estén cursando en las universidades van a tener una beca de 2 400 pesos mensuales, estudiantes de familias de escasos recursos económicos; programas para capacitación del trabajo vamos a ir casa por casa buscando y escribiendo a los jóvenes al estudio y al trabajo (Discurso de AMLO en Matamoros y Río Bravo, citado en Sosa, 2018).

Esta propuesta fue emulada por otros candidatos en la contienda como Ricardo Anaya de la coalición Por México al Frente aunque sin éxito. Anaya, por su parte, no representó una alternativa en la política de seguridad, así como tampoco lo fue José Antonio Meade, candidato de la coalición Todos por México, quien insistió en mantener el ejército en las calles (Redacción Huffington Post, 2018). De hecho, a pesar de que la inseguridad y la violencia han implicado cuantiosas pérdidas económicas y humanas, candidatos como Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco” propusieron ideas dentro de la retórica del populismo punitivo como la de cortar las manos a quienes roben. Este proyecto que defiende políticas de “mano dura” se replicó a nivel local donde candidatos propusieron, desde pena de muerte, hasta la castración química a violadores (Zafra, 2018). Lo anterior permite ilustrar las diferencias ideacionales entre los candidatos y partidos de izquierda y de derecha donde los primeros han tendido a enfatizar las políticas de prevención del delito.⁶ Sin embargo, la situación que tendrá

⁶ Habría que hacer una salvedad, pues después de la ruptura de AMLO con el PT, el PRD y MC, éstos han establecido alianzas *antinatural*, orientadas, principalmente, por el pragmatismo. No obstante, el proyecto que encarna Morena, liderado por AMLO, ha enfatizado la importancia de recomponer el tejido social.

que encarar AMLO es demasiado compleja, por lo que, no sin críticas, ha anunciado que no retirará al Ejército, ni a la Marina de las calles. Dicha situación es comprensible, ante la evidente pérdida del control del territorio por parte del Estado mexicano a manos del crimen organizado. Así, AMLO ha manifestado que en el corto plazo no es conveniente replegar a las fuerzas castrenses, puesto que la Policía Federal no está en condiciones para encarar los grupos delincuenciales (González, 2018). Esta situación, sin duda, se advierte compleja e ilustra las distintas estrategias que los partidos adoptan en sus diversas caras (elecciones, en el gobierno y en el legislativo). Por tanto, aunque las ideas orientan acciones, existen restricciones contextuales (institucionales, sociales y políticas) que hacen necesario privilegiar ciertas estrategias por sobre otras.

Otro tema fundamental dentro de la agenda de seguridad de AMLO ha sido el de la *amnistía*, propuesta que fue usada o tergiversada por sus oponentes, quienes indicaron que se trataba de un pacto con los grupos criminales. Lo anterior se trató de una estrategia de desinformación, puesto que la amnistía forma parte de lo que se conoce como la justicia transicional, es decir, el proceso que sigue a periodos de conflictos (guerras civiles y violencia entre distintos sectores de la población), encaminado a procurar justicia en materia de derechos humanos, y a iniciar un periodo de reconciliación social. La amnistía es relevante, ya que para que un Estado pueda funcionar requiere de cohesión social. Este atributo, además, es indispensable para avanzar hacia la construcción de la democracia (Tilly, 2007). La amnistía, contrario a lo que sus críticos han argumentado, no implica impunidad, ya que delitos como el secuestro, el homicidio y la trata de personas no podrán ser considerados. Existe evidencia periodística de que grupos vulnerables como los migrantes o indígenas han sido obligados por grupos delincuenciales para participar en actos delictivos, lo cual, en absoluto, debe procesarse como si se tratara de capos del crimen organizado (Sánchez, 2018; Zúñiga, 2018).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El triunfo de AMLO representará un viraje en una de las funciones primordiales de todo Estado: la seguridad pública traducida en el monopolio de la violencia legítima. De la mano de Morena ha logrado poner las bases para un cambio necesario en la estrategia en materia de seguridad. Precisamente, la necesidad de crear dicho partido se sitúa en un contexto donde estas organizaciones son fundamentales para lograr el acceso al poder. Si bien éstas pueden actuar de manera pragmática para ganar elecciones, es posible identificar diferencias en las ideas que defienden y que orientan acciones y decisiones.

En este sentido, los partidos políticos pueden incidir en distintos ámbitos, aunque encuentran restricciones en otros.

Ahora bien, el triunfo de AMLO tiene lugar en un contexto de crisis estatal donde uno de los temas centrales es la seguridad. El proyecto defendido por AMLO, desde su primera contienda, en 2006, ha privilegiado la dimensión preventiva, mucho antes que la punitiva. Las dudas, sin embargo, se centran en el cómo de la implementación. Por otro lado, quedaron fuera temas pendientes como la reforma al sistema penitenciario, mismo que también fue obviado por los otros candidatos presidenciales. En su momento, Felipe Calderón abordó la problemática, pero desde una postura pro-mercado, permitiendo que la iniciativa privada diseñara, construyera y operara prisiones de Máxima seguridad. En adición, sus políticas populistas punitivas deterioraron el tejido social y profundizaron la precarización en las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

Que AMLO haya puesto el acento en sectores y problemáticas olvidadas representa una oportunidad para recomponer la cohesión social y, con ello, comenzar a fortalecer a la organización estatal.

BIBLIOGRAFÍA

- Arriagada Gajewski, Isabel (2012). “De cárceles y concesiones: privatización carcelaria y penalidad neoliberal”, *Revista de Derecho*, XXV (2), pp. 9-31 [<https://doi.org/10.4067/S0718-09502012000200001>].
- Aziz, Alberto, y Jorge Alonso (2009). *México: una democracia vulnerada*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Banco Mundial (2014). “Está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen”, Banco Mundial [<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/09/03/latinoamerica-menos-desigualdad-se-reduce-el-crimen>].
- (2017). “Prevención es crucial para reducir crimen y violencia en América Latina y el Caribe”. Comunicado de Prensa del Banco Mundial.
- Béland, Daniel y Robert Henry Cox (2010). “Introduction: Ideas and Politic”, en Daniel Béland y Robert Henry Cox (eds.), *Ideas and Politics in Social Science Research*, 288. Oxford: Oxford University Press.
- Bizberg, Ilán (2015). “México: una transición fallida”, *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales* 0(48), pp. 122-139 [<http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1461/1238>].
- Boix, Carles (1996). *Partidos políticos, crecimiento e igualdad*. Madrid: Alianza.
- Bolívar, Rosendo (2011). “El Partido del Trabajo: su política de alianzas a partir de 2006”, *Estudios Políticos*, 115(22), pp. 79-86 [http://www.vientosur.info/articulosabiertos/VS115_Errejon_PartidoTrabajo.pdf].

- Canchola, Alejandra y Horacio Jiménez (2018). “PT da 4 diputados a Morena; bancada sube a 256”, *El Universal*, México, 5 de septiembre [http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/pt-da-4-diputados-morena-bancada-sube-256].
- Cárdenas, Mauricio (2010). “State Capacity in Latin America”, *Economía* 10(2), pp. 1-45 [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/04_latin_america_cardenas.pdf].
- Chevigni, Paul (2003). “The populism of fear: Politics of crime in the Americas”, *Punishment & Society*, 5(1), pp. 77-96.
- Corporación Latinobarómetro (2017). “Latinobarómetro 2017”. Santiago de Chile [www.latinobarometro.org/LATDocs/F00006433-InfLatinobarometro2017.pdf].
- Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi (2006). “La disputa por la construcción democrática en América Latina”. *Programa Interinstitucional de investigación-Acción sobre Democracia, Sociedad Civil y derechos Humanos*. México [http://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/olveradisputa.pdf].
- Díaz Sandoval, Mariela (2011). “Las disputas discursivas a favor de la democracia en los órganos autónomos: un análisis del Banco de México y del Instituto Federal Electoral”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3334].
- y Alberto Espejel Espinoza (2018). “Militancia partidaria y toma de decisiones en el Movimiento Regeneración Nacional”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2(20), pp. 159-193 [https://somee.org.mx/.../index.../Díaz Sandoval y Espejel Espinoza].
- Dryzek, John S. (2005). “Deliberative democracy in divided societies. Alternatives to Agonism and Analgesia”, *Political Theory*, 33(2), pp. 218-242 [https://doi.org/10.1177/0090591704268372].
- Ducatenzeiler, Graciela y Philip Oxhorn (2012). “Democracia, autoritarismo y el problema de la gobernabilidad en América Latina”, *Desarrollo Económico*, 34(133), pp. 31-52 [https://www.jstor.org/stable/3467229].
- El Universal* (2018a). “Ninis, problema creciente en México: Banco Mundial”, *El Universal*, México, 4 de julio [http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/ninis-problema-creciente-en-mexico-banco-mundial].
- (2018b). “Él es Jonathan Heath, la apuesta de AMLO para Banxico”, *El Universal*, México, 28 de septiembre [http://www.eluniversal.com.mx/cartera/este-es-jonathan-heath-la-apuesta-de-amlo-para-banxico].
- Espejel Espinoza, Alberto y Mariela Díaz Sandoval (2015). “De violencia y privatizaciones en México: el caso de las asociaciones público-privadas en el sector penitenciario”, *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 4(1), 129-158 [http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/111/101].
- (2016). “Esquema para el análisis de las caras externas de los partidos políticos”, *Revista Análisis Público*, núm. 7, pp. 43-70.
- Evans, Peter (1995). *Embedded Autonomy. States and Industrial Transformation*. Princeton: Princeton University Press.
- Expansión (2017). “Combate a la delincuencia aumenta gasto público”, *Expansión-CNN*, 31 de julio [https://expansion.mx/economia/2017/07/31/combate-a-la-delincuencia-aumenta-gasto-publico-en-mexico].

- Fund for Peace (2018). “2018 Fragile States Index”. Washington D.C. [<http://fundforpeace.org/fsi/wp-content/uploads/2018/04/951181805-Fragile-States-Index-Annual-Report-2018.pdf>].
- Garcé, Adolfo (2015). “La ciencia política latinoamericana y el estado del arte en la literatura sobre el poder político de las ideas”, *Política y Gobierno*, XXII (5), pp. 199-226 [<https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>].
- González, Isabel (2018). “El Ejército continuará en las calles; la PF no es opción: López Obrador”, *Excelsior*, México, 25 de agosto [<https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-ejercito-continuara-en-las-calles-la-pf-no-es-opcion-lopez-obrador/1260760>].
- Grassi, Davide y Vincenzo Memoli (2016). “Political Determinants of State Capacity in Latin America”, *World Development*, núm. 88, pp. 94-106 [<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.07.010>].
- Guerrero, Claudia (2005). “Ofrece AMLO combatir parejo al hampa”, *Reforma*.
- Hall, Peter A. y David Soskice (2001). “An Introduction to Varieties of Capitalism”, en Peter A. Hall y David Soskice (eds.), *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1-68 [<https://doi.org/10.1093/0199247757.003.0001>].
- Hall, Peter A. y Rosemary C.R. Taylor (1996). “Political Science and the Three New Institutionalisms”, *Political Studies*, 44(5), pp. 936-957 [<https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb00343.x>].
- Hay, Colin (2007). *Political analysis. A critical introduction*. Cambridge: Polity Press.
- y Daniel Wincott (1998). “Structure, agency and historical institutionalism”, *Political Studies*, 46(5), pp. 951-957 [<https://doi.org/10.1111/1467-9248.00177>].
- Heredia, Blanca (2018). “Becarios sí, sicarios no. Significado e implicaciones”, *El Financiero*, México, 1 de agosto [<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/becarios-si-sicarios-no-significado-e-implicaciones>].
- Inegi (2018a). “Comunicado de prensa. Datos preliminares que revelan que en 2017 se registraron 3 mil 174 homicidios”.
- (2018b). “Resultados de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) 2017”. México [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018_03.pdf].
- Jessop, Bob (2014). “El Estado y el poder”, *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 11(66), pp. 19-35.
- Jiménez, Horacio y Carina García (2018). “López Obrador tendrá mayoría en el Congreso”, *El Universal*, México, 3 de julio [<http://www.eluniversal.com.mx/eleccion-2018/lopez-obrador-tendra-mayoria-en-el-congreso>].
- Katz, Richard y Peter Mair (1990). “Three Faces of Party Organization: Adaptation and Change”.
- Kirchheimer, Otto (1966). “The Transformation of the Western European Party Systems”, en Joseph LaPalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, pp. 1977-2200. Princeton: Princeton University Press.

- Levitsky, Steven y Luncan A. Way (2004). "Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo", *Estudios Políticos*, núm. 24, pp. 159-176 [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/24/8 autoritarismo competitivo.pdf>].
- Martínez, Fabiola (2013). "García Ramírez renuncia al IFE; su voto, decisivo para exculpar al PRI por Monex", *La Jornada*, México, 2 de febrero [<http://www.jornada.com.mx/2013/02/02/politica/009n2pol>].
- Morales Oyarvide, César (2011). "La Guerra contra el Narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, pp. 1-35 [<http://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246005.pdf>].
- Morena (2018). *Proyecto Alternativo de Nación 2018-2014. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno*. México [<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94367/CG2ex201712-22-rp-5-2-a2.pdf>].
- Morlino, Leonardo (2014). "La calidad de las democracias en América Latina". Costa Rica [<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/la-calidad-de-las-democracias-en-america-latina.pdf>].
- Navarrete Vela, Juan Pablo, Omar Arturo Camacho Sánchez y Manuel Alexis Ceja García (2017). "Formación, liderazgo y desempeño electoral de Morena", *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 18, pp. 11-60.
- Núñez, Ernesto (2018). "Sugieren 'reorientar' guerra contra narco", *Reforma*, México, 24 de septiembre.
- O'Donnell, Guillermo (1994). "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, 5(1), pp. 55-69.
- Olvera, Alberto (2011). "Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición", en *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros/Clacso, pp. 311-339 [<http://www.prometeoeditorial.com>].
- Pérez Silva, Ciro y Nelda Judith Anzar (2005). "Mano dura contra el crimen organizado, plantean presidenciables del Tucom", *La Jornada*, México, 16 de junio [<http://www.jornada.com.mx/2005/06/16/politica/011n1pol>].
- Ponce F., Aldo (2016). "Cárteles de la droga, Violencia y competitividad electoral a nivel local. Evidencia del caso mexicano", *Latin American Research Review*, 51(4), pp. 62-85 [https://lasa.international.pitt.edu/auth/pub/Larr/CurrentIssue/51-4_62-85_Ponce.pdf].
- Proyecto Alternativo de Nación (2010). *Proyecto Alternativo de Nación. 10 puntos para lograr el renacimiento de México*. México [<http://em.fis.unam.mx/public/mochan/proyectoAlternativoDeNacion20101231.pdf>].
- Ramírez Paredes, Juan Rogelio (2012). "Huellas musicales de la violencia: el 'movimiento alterado' en México", *Sociológica*, 27(77) [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300006].
- Redacción Animal Político (2012). "Advierte TEPJF que no se ganará en la mesa lo que no se ganó en las urnas", *Animal Político*, México, 3 de julio [<https://www.animalpolitico.com/2012/07/advierte-tepjf-que-no-se-ganara-en-la-mesa-lo-que-no-se-gano-en-las-urnas/>].

- Redacción Huffington Post (2018). “Sin regresar al Ejército al cuartel, con más policía federal y una Fiscalía ‘independiente’, así busca Anaya combatir la inseguridad”, *Huffington Post*, 24 de abril [https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/04/24/sin-regresar-al-ejercito-al-cuartel-con-mas-policia-federal-y-una-fiscalia-independiente-asi-busca-anaya-combatir-la-inseguridad_a_23419253/].
- Reveles, Francisco (2006). “Los proyectos políticos de los candidatos presidenciales en el 2006: las propuestas de gobierno”, en *El proceso electoral federal 2006*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral.
- Rosen, Jonathan Daniel y Roberto Zepeda Martínez (2015). “La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida”, *Revista Reflexiones*, 94(1), pp. 153-168 [http://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v94n1/1659-2859-reflexiones-94-01-00153.pdf].
- Sánchez Cordero, Olga (2018). “Sebastiana, Andrés Manuel y la Ley de Amnistía /1”, *Milenio*, México, 25 de abril [http://www.milenio.com/opinion/olga-sanchez-cordero/casos-causas/sebastiana-andres-manuel-ley-ammnistia-1].
- Schmidt, Vivien A. (2008a). “Discursive institutionalism: The explanatory power of ideas and discourse”, *Annual Review of Political Science*, núm. 11, pp. 303-326.
- (2008b). *From historical institutionalism to discursive institutionalism: Explaining change in comparative political economy*. Revision of a Paper Prepared for Presentation to the Biannual Meeting of the Council for European Studies (Paper prepared for presentation at the American Political Science Association Meetings, Boston) (March 6-8).
- Senado de la República (2018). “Senadores por Grupo Parlamentario”. México: Senado de la República [http://www.senado.gob.mx/64/senadores/por_grupo_parlamentario].
- Skocpol, Theda (1989). “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”, *Zona Abierta*, núm. 50, pp. 71-129 [https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/509418/mod_resource/content/1/El_Estado_regresa_al_primer_plano_(Skocpol).pdf].
- Sosa, Antonio (2018). “AMLO promete becas y apoyo a educación: ‘becarios sí, sicarios no’”, *El Sol de México*, México, 6 de abril [https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/amlo-promete-becas-y-apoyo-a-educacion-becarios-si-sicarios-no-1594409.html].
- Tilly, Charles (2007). *Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Torres Alonso, Eduardo (2011). “Una nueva legislación para la democracia mexicana. La reforma electoral 2007–2008 y los medios de comunicación”, *Estudios Políticos*, núm. 24, pp. 107-129 [http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n24/n24a6.pdf].
- Transparency International (2017). “Corruption on the rise in Latin America and Caribbean”. *Transparency International* [https://www.transparency.org/news/feature/corruption_on_the_rise_in_latam_america_and_the_caribbean].
- Vergara, Rosalía (2011). “Plantón en Reforma evitó violencia y muerte: AMLO”, *Proceso*, México, 19 de diciembre [https://www.proceso.com.mx/291981/planton-en-reforma-evito-violencia-y-muerte-amlo].
- Waller, Irvin (2014). “El crimen y la violencia no son inevitables”, *Pensamiento Penal*, núm. 16 [http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/09/doctrina39806.pdf].

- Weber, Max (1962). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica [<https://mx.casadellibro.com/libro-economia-y-sociedad-3-ed/9786071618672/2395903>].
- (2004). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial [<http://medicinayarte.com/img/weber-max-la-etica-protestante-y-el-espiritu-del-capitalismo.pdf>].
- World Justice Project (2018). “Rule of Law Index 2017-2018”. Washington, D.C. [<http://data.worldjusticeproject.org/#groups/MEX>].
- Zafra, Gibrán (2018). “Candidatos del Medioevo”, *Reporte Índigo*, México, 12 de junio [<https://www.reporteindigo.com/reporte/candidatos-del-medievo-propuestas-violencia-venganza-inseguridad-derechos-humanos/>].
- Zepeda Rojas, Aurora (2012). “Firman candidatos a la Presidencia pacto de civilidad en el IFE”, *Excelsior*, México, 29 de junio [<https://www.excelsior.com.mx/2012/06/29/nacional/844312>].
- Zúñiga, Erick (2018). “Amnistía será para campesinos y jóvenes, no para asesinos: Sánchez Cordero”, *Forbes*, 17 de septiembre [<https://www.forbes.com.mx/queremos-recuperar-el-estado-de-derecho-sanchez-cordero/>].